

EL EUCALIPTO EN ASTURIAS

EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y ALGUNOS DATOS ESTADÍSTICOS.



La hermosa e histórica villa de Salas se encuentra rodeada por 1.800 Has. de eucaliptos.

Aproximadamente el 20% de la superficie arbolada de Asturias son plantaciones de eucaliptos. En total ronda las 60.000 hectáreas.

El “ocalito” (nombre asturiano del eucalipto) en la primera mitad del siglo XX era un extraño en nuestras tierras. En la década de los 50 comenzó a extenderse por tierras de labor que ya no se trabajaban o praderas que ya no

servían de pastizal. En el año 1989 la superficie alcanza las 34.000 hectáreas. En 1996 las 50.000. En el 2.000 ya era la especie dominante con 71.407 hectáreas (según datos del tercer Inventario Forestal Nacional), aunque un reciente estudio encargado por la Consejería de Medio Rural al Indurot de la Universidad de Oviedo cifra la superficie en torno a las 60.000 hectáreas. En cualquier caso estamos hablando de cifras muy elevadas tanto sean 71.407 hectáreas como 60.000 hectáreas.

En la actualidad, y según el propio Plan Forestal de Asturias, la superficie arbolada de la región es de más de 300.000 hectáreas, de las que como dijimos anteriormente en torno a 60.000-70.000 son de eucalipto, después el castaño se encuentra en cifras similares en torno a las 70.000 hectáreas, el haya 56.000, los robledales 40.000, los pinares 36.000, y mucho más lejos están bosques tan propios de Asturias en tiempos pretéritos como los bosques de ribera con 10.000 o los abedulares con 16.000.

Cualquiera que recorra Asturias por la costa, de oriente a occidente, de Llanes a Vegadeo, prácticamente no verá más paisaje que el de plantaciones y plantaciones de eucaliptos. Se da el caso de algunos municipios como San Tirso de Abres, Gozón o Soto del Barco en el que casi el 100% de su superficie arbolada son eucaliptos; o Gijón con 3.000 hectáreas de arbolado y más de 2.000 de eucalipto; o Villaviciosa con 6.300 hectáreas de eucalipto de las 9.000 arboladas que posee. Y así podríamos seguir y seguir con prácticamente todos los municipios costeros.

Otro dato importante a tener en cuenta a la hora de valorar la situación es el número de metros cúbicos de madera que se extraen del monte. En ese sentido, de los 695.000 metros explotados el año pasado, 472.000 lo fueron de eucalipto, la media de los últimos años es un 74% de toda la madera cortada en Asturias.

Nitens



Plantación de eucalipto nitens en Fonteta (Allande), a 800 m.s.n.m.

El empleo del eucalipto *Globulus* se ve restringido a la rasa costera, zona libre de heladas y de frío intenso, por lo general en altitudes inferiores a 500 metros. Por eso en las zonas del interior se está repoblando con eucalipto *nitens*, resistente al frío, que soporta hasta -12° C, más de 50 días de heladas al año e incluso nevadas.

La introducción del *nitens* se estuvo haciendo hasta fechas muy recientes ante el desinterés y la incapacidad de la Administración por controlar racionalmente estas plantaciones.

Incluso sabiendo que contravenía el Plan Forestal de Asturias, el cual no contempla la plantación de dicha especie, pero los particulares lo estuvieron haciendo sin grandes cortapisas y también sin mucha intervención, ni a favor ni en contra, de las Administraciones Públicas. Aunque últimamente se empezaron a tomar medidas y recientemente se arrancaron algunas de estas plantaciones ilegales.

Algunas preguntas sin respuesta.

Resulta curioso que ya en el año 1989, la Consejería de Agricultura y Pesca, reconociese la perniciosidad del eucalipto y la conveniencia de restringir su cultivo. En esa línea, en abril de dicho año, elabora un documento público titulado "Restricciones a que deben someterse las plantaciones de eucalipto en Asturias", en el que se establecía un límite del 4% de la superficie regional para esta especie; esto es, Asturias tiene una superficie de un millón de hectáreas, por tanto el 4% serían 40.000 (en ese momento había plantadas 34.000 hectáreas).

Por otra parte, el Plan Forestal de Asturias (año 2001), que utiliza datos del segundo inventario forestal nacional en donde la superficie de eucalipto ya era de 53.000 hectáreas, dice que la nueva superficie a repoblar será de 8.838 hectáreas más; es decir, "sólo" se permitirían 61.838 hectáreas de eucalipto en Asturias. Así que como esa cifra ya se ha alcanzado, o estamos muy próximos a alcanzarla, debería haber llegado el momento de prohibir la plantación de eucaliptos en Asturias si queremos cumplir las previsiones del Plan Forestal que la propia Administración ha elaborado, por cierto con el apoyo entusiasta de todo el sector maderero y forestal de Asturias.

EFFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.



Las plantaciones de eucaliptos en Asturias presentan los mismos problemas que en otros lugares, aunque con algunas peculiaridades propias de nuestro clima, suelo, pendiente, flora y fauna específicas.

Eucaliptal donde se puede observar el aspecto degradado que presenta el suelo del monte.

Efectos sobre el suelo.

Como es sabido el eucalipto acidifica el suelo sobre el que se sustenta. Y el suelo asturiano ya tiene de por sí un pH bajo como consecuencia del alto régimen de lluvias, lo cual se agrava aún más en el occidente de la región donde los suelos son silíceos. Lo que unido a la gran cantidad de nutrientes que necesita extraer por sus rápidos crecimientos, al tratamiento forestal que se aplica a las plantaciones (herbicidas, talas a matarrasa cada 12 años, etc.) y que ocasionan procesos graves de erosión por las fuertes pendientes de los montes asturianos, podemos decir sin temor a equivocarnos que los eucaliptos están prácticamente esquilmando los suelos de toda la franja costera.

Efectos sobre el agua.

El efecto del eucalipto sobre el ciclo del agua no merece mayor comentario, pues de todos son conocidos los grandes volúmenes de agua que necesita para producir en poco tiempo una importante cantidad de biomasa.

Pero este hecho, en estos momentos, cobra una especial relevancia en Asturias por el debate en que estamos inmersos sobre la necesidad o no de construir nuevos embalses y trasvases (Arbón y Caliao), pues según el Gobierno Regional corremos riesgo de desabastecimiento en nuestros pueblos y ciudades. Las alternativas que se ofrecen desde el movimiento ecologista y vecinal son el aprovechamiento de las aguas subterráneas, pero el Gobierno responde que no son garantía por su insuficiente caudal. Si esto fuera así, habría que preguntarse si no tendría algo que ver en ello la masiva plantación de eucaliptos, desecando riachuelos y fuentes, a lo largo y ancho de toda la costa, precisamente donde se quiere hacer el trasvase del Arbón para abastecer los pueblos costeros.

Efectos sobre la biodiversidad.

Al ser un gran monocultivo de miles y miles de hectáreas a lo largo de la costa, sin fragmentación de ningún tipo, ha provocado que la rica fauna asturiana antaño allí existente se haya visto incapacitada para adaptarse al nuevo hábitat. Lo mismo se puede decir de las especies vegetales que han ido progresivamente desapareciendo ante la voracidad del eucaliptal.

Efectos sobre los incendios forestales.

No podemos olvidar que en Asturias tenemos muchísimos incendios forestales. De hecho somos la segunda Comunidad Autónoma del Estado Español con más número de incendios (2.000 incendios/año y 10.000 Has./año), únicamente superados por Galicia.

Obviamente, el mayor porcentaje de montes arbolados que se queman son de pinos y eucaliptos. De hecho la superficie arbolada, pasto de las llamas a lo largo de toda la década de los 90, arroja un saldo de 30.000 hectáreas sobre estas dos especies (20.000 en pinos y 10.000 en eucaliptos), mientras que por el contrario el haya sufrió el efecto sobre tan sólo 500 hectáreas, el roble sobre 4.000 y el castaño 5.000. Evidentemente, esto no es ninguna casualidad sino que viene dado porque son montes de alta combustibilidad forestal.

EFFECTOS SOCIOECONÓMICOS.

Si por algo se caracteriza la política forestal desarrollada en Asturias a lo largo de los últimos 30 años es por el descontrol y el desgobierno llevado sobre la misma por parte de los poderes públicos.



La segunda característica es que ha respondido a un modelo economicista y productivista caracterizado por tener como objetivo el suministro de materia prima maderera barata a las industrias y la búsqueda de rentabilidades financieras a corto plazo.

Como consecuencia de ello, la silvicultura artificial imperante impuso las repoblaciones con la especie de crecimiento rápido por excelencia, el eucalipto.

La alta mecanización de las tareas de explotación del eucalipto apenas genera empleo en la zona.

Por otra parte, la repoblación privada, incentivada con ayudas oficiales vía exención fiscal, se centró también fundamentalmente en esta especie. Esta repoblación estuvo, desde su origen, muy determinada por la demanda industrial de la minería asturiana (hoy en proceso de extinción) y, en especial, de la industria papelera de la fábrica de Navia, que pronto conformó un fuerte grupo de presión económica sobre particulares y ayuntamientos.

Así las cosas, la extensión del eucaliptal va aumentando a la vez que se agudiza la crisis del sector agrario asturiano (especialmente agravado a raíz de la entrada de España en la CEE), disminuyendo los cultivos tradicionales y desapareciendo las pequeñas explotaciones con sus praderías, que son sustituidas por eucaliptales ante las expectativas de altos precios de la madera generadas por la industria del papel a través de sus campañas de inflamiento artificial de los precios. Cuando ahora la realidad nos demuestra que en los últimos 10 años el precio ha caído en más de un 40%.

Una crisis en el mercado del eucalipto, causada por un futuro descenso en el consumo de papel, o porque el mercado de papel o eucalipto encontrara competidores en el extranjero, dejaría toda la región en una ruina sin precedentes y con una vuelta atrás imposible.

Como conclusión constatamos que varias décadas después de ingente obra repobladora “eucaliptal” apenas han mejorado las rentas del campesinado, mientras que con el apoyo de los poderes públicos (declaración de la industria papelera de interés nacional, subvenciones a la investigación de especies de crecimiento rápido, subvenciones a la mecanización, etc.) se beneficiaron los intereses de la industria papelera y de los grandes propietarios particulares. Mientras tanto, el eucaliptal como todo monocultivo nos introduce en una política económica tercermundista de dependencia productiva y explotación del medio ambiente.

Por último, los cultivos son incompatibles con el paisaje tradicional asturiano que se pretende vender para atraer un turismo cada día más exigente. No podemos menospreciar el efecto de los eucaliptales al ser en cierto modo irreversible, es decir, compromete el futuro del terreno donde se planta por muchas generaciones ya que su reconversión en otro tipo de bosque o plantación, es de un coste y dificultad muy difíciles de asumir.

ASPECTOS LEGISLATIVOS.

Con carácter general

En realidad no existe ningún tipo de legislación específica que regule las plantaciones de este árbol, si exceptuamos una reciente Instrucción Interna de 2009 de la Consejería de Medio Rural relativa a las autorizaciones para cambio de uso, de la que hablaremos más adelante por su importancia práctica.

Sólo existe un “mini” Decreto sobre repoblaciones forestales en general (que apenas ocupa la cara de un folio), el 159/2002 que modifica el 90/92 de la Consejería de Medio Rural sobre plantaciones forestales sujetas a autorización previa.

En este mini Decreto se establece que quedan sujetos a previa autorización de la Consejería de Medio Rural los proyectos que pretendan repoblar con especies distintas a las ya existentes en la zona. En el Decreto se dice que tendrán la consideración de nueva plantación, y por lo tanto requerirán autorización, en la que existiendo ejemplares de la misma especie, éstos no ocupen más del 80% de la superficie y, al mismo tiempo, su densidad no sea inferior a 600 pies por Hectárea. Las segundas plantaciones de la misma especie no requerirán autorización por causa de cortas o incendio.

Estudios de Impacto Ambiental y Espacios Protegidos.

Según el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Asturias (PORN), del año 1994, cualquier repoblación forestal que supere las 10 hectáreas deberá someterse a una evaluación de Impacto Ambiental.

Por otra parte, en los Parques Naturales, quedan prohibidas las plantaciones con especies alóctonas, pues así viene recogido en los PRUGs de cada uno de ellos.

Ordenanzas Municipales.

Hay algunos municipios que tienen Ordenanzas Municipales en las que establecen limitaciones más restrictivas respecto a las distancias de plantaciones de árboles a fincas colindantes que las que fija un Decreto de 1967 del Ministerio de Agricultura. Estas Ordenanzas también suelen recoger las distancias de los eucaliptos a cauces de agua, que lo fija con carácter general en 20 metros.

Trámites para plantar una finca

En general, las plantaciones que se están haciendo en Asturias suelen ser de menos de una hectárea, por consiguiente no precisan Evaluación de Impacto Ambiental.

Por tanto, el único trámite es presentar una solicitud a la Consejería de Medio Rural y Pesca. Después el Técnico Forestal de la zona acude a visitar la finca y emite un informe. Si más del 80% de la superficie de la zona es eucalipto no hay problema. Si no es así, no existen consideraciones concretas por las que no se deban autorizar, quedando totalmente al criterio del técnico forestal.

Instrucción relativa a las autorizaciones para cambio de uso.

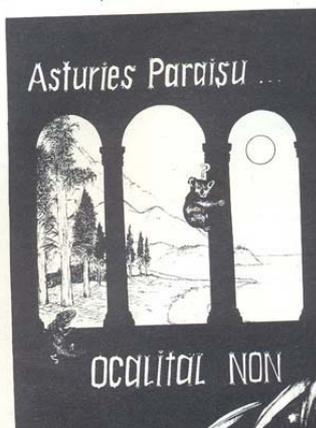
Con la llegada de los Verdes a la Dirección General de Política Forestal se ha aprobado en 2009 una Instrucción Interna por parte de la Consejería de Medio Rural por la que no se pueden autorizar aquellas solicitudes de nuevas repoblaciones con eucalipto que supongan cambio de uso, lo que en la práctica significa que **desde verano de 2009 existe una moratoria en la plantación de eucaliptos en Asturias**. Sin duda un avance muy importante respecto a lo que había, pero insuficiente, pues entendemos que se debe prohibir la plantación de nuevos eucaliptos en Asturias de forma permanente y definitiva, dada la ya elevadísima densidad existente.

ALGUNAS LUCHAS EMBLEMÁTICAS.

Tazones.

A finales de los años 80 se produjo un fuerte enfrentamiento de los vecinos de un pueblo del municipio de Villaviciosa, Tazones, contra un industrial maderero cuando éste plantó un monte de eucaliptos en las inmediaciones de dicho pueblo. Frente a lo cual los vecinos se mostraron contrarios, advirtiéndoselo al plantador. Después hicieron varias manifestaciones, cortes de tráfico, ruedas de prensa, plenos municipales, una querrela criminal por daños al patrimonio histórico-natural, etc., sin resultado satisfactorio alguno. Hasta que una madrugada aparecieron todos los plantones arrancados.

Ocalitos non.



Cartel editado en su día por la plataforma "ocalitos non".

También a finales de los 80 se constituyó una plataforma: "Ocalitos non". De la que formaron parte todos los grupos ecologistas, diversas organizaciones sociales, algunos grupos políticos y varias asociaciones de vecinos. Dicha plataforma desarrolló una intensa campaña de denuncia en los medios de comunicación, presentó iniciativas de rechazo al eucalipto en todos los ayuntamientos, realizó manifestaciones y concentraciones de protesta, elaboró y distribuyó multitud de carteles y dípticos informativos, etc. Lo cual generó en su momento un gran debate en la sociedad. Aunque bien es verdad que ahora la lucha social contra el eucalipto ha languidecido bastante, aunque la presencia de los Verdes en el Gobierno de alguna manera ha venido a sustituir esa falta de lucha social por la lucha institucional.

A MODO DE CONCLUSIÓN.

Obvio es que necesitamos la madera de celulosa, obvio que necesitamos el eucalipto (loco estaría quien lo negara), pero ¿Cuánto, donde y como? Esa es la cuestión: La racionalización del uso del eucalipto. Para ello deberíamos tener en cuenta, en nuestra opinión, al menos cuatro líneas básicas de actuación:

- ➔ La potenciación del papel reciclado. Empezando por hacer su uso obligatorio en todas las Administraciones Públicas.

- ➔ Se deben utilizar otras especies para la obtención de papel, como el cáñamo o el abedul, especialmente éste último crece muy bien (por sí mismo) en la rasa costera y crea ecosistemas de enorme valor ecológico, siendo extraordinariamente sencillo reconducir el abedul en otros tipos de bosque o cultivo si en el futuro fuera necesario.

- ➔ Evitar que el eucalipto se convierta en un monocultivo como actualmente ocurre en la costa asturiana. Debiendo quedar sus plantaciones circunscritas exclusivamente a terrenos marginales. Aunque en estos momentos debería prohibirse por Ley su plantación en Asturias.

- ➔ El futuro maderero de Asturias no puede venir dictado por las conveniencias de la multinacional Ence, propietaria de la papelera de Navia, y de un grupo de industriales madereros que sólo defienden sus intereses empresariales.

Marzo de 2011

José Manuel Lago Méndez. Coordinadora Ecoloxista d'Asturies